

DECRETO N°

3540

TEMUCO,

28 AGO. 2024

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2.-El Decreto Alcaldicio N°133 de fecha 11 de enero del 2024, que aprueba la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024.

3.-La Ley N°19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar Encuentro Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar contemplado en la programación de actividades año 2024.

DECRETO:

1.- Inicie la ejecución de la siguiente actividad del programa Mujeres jefas de hogar las cuales se detallan de la siguiente forma:

Nombre de la actividad	Encuentro comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar
A quienes va dirigido	Mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2024.
Objetivo General de la actividad	Facilitar un espacio de reflexión y análisis colectivo entre las participantes del encuentro, que permita evaluar el proceso vivido en el programa para retroalimentar a las participantes y generar nuevas propuestas que favorezcan al programa.
Fecha de la actividad	septiembre a octubre del 2024
Lugar Actividad	Salón VIP estadio Germán Becker, Pablo Neruda N° 1110
Cobertura estimada	80 personas
Gasto Programado	\$1.040.000 (Un millón, cuarenta mil pesos) Ítem Servicio de Producción de Eventos para lo siguiente: Amplificación Alimentación Carpetas
Evidencia de la actividad	registro fotográfico, orden de compra, factura.

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

\$1.040.000 al centro de costo 14.13.02 - Ítem 2208011004 Eventos Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente decreto alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la ley de compras públicas N°19.886 y su reglamento.

4.- Designese a la funcionaria Sra. Valeria Mera Retamal, Asistente Social grado 10°, coordinadora del programa Mujeres Jefas de Hogar, como responsable de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE / MCZ / JCL / RFM / VMR
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


VºBº
D. Asesoría Jurídica


DIRECTOR
CONTROL INTERNO